

## En el umbral del diccionario: neologismos dentro y fuera del *Diccionario de la Lengua Española* \*

On the Threshold of the Dictionary: neologisms inside and outside the *Diccionario de la Lengua Española*

Juan Saúl Salomón Plata<sup>a,1</sup>   
<sup>a</sup> Universidad de Extremadura, España

 <sup>a</sup>salomon@unex.es

Recibido: 30/11/2022; Aceptado: 16/10/2023

### Resumen

En este estudio se presta atención, en primer lugar, a los criterios teóricos por los que aboga la investigación más reciente para admitir o sancionar la entrada de un neologismo en los repertorios lexicográficos de la lengua española. En este sentido, el estudio de Bernal, Freixa & Torner (2020) ofrece un estado de la cuestión con respecto a la *diccionariabilidad* de las nuevas creaciones teniendo en cuenta el factor de frecuencia, el formal y el semántico, así como una implicación de gran calado, cuyas aportaciones son analizadas y comentadas en el epígrafe teórico. Tales nociones se completan, en segundo lugar, con la aplicación práctica de los tres criterios a las palabras que están dentro y fuera del *Diccionario* de la Real Academia Española, es decir, tanto a los neologismos que se han incorporado en el *Diccionario de la Lengua Española (DLE)* en la actualización de diciembre de 2021, como a las creaciones léxicas que constituyen el *Observatorio de palabras* de la institución. Con ello, se pretende reflexionar en la práctica sobre la decisión académica que guía la aceptación o el rechazo de voces nuevas en la configuración del instrumento filológico de referencia, tomando como base los criterios teóricos mencionados (el de frecuencia, el formal y el semántico) y, por tanto, sobre la neología más actual y candente en nuestros días.

**Palabras clave:** neologismo; *Diccionario de la Lengua Española*; *Observatorio de palabras*; criterio de frecuencia; criterio formal; criterio semántico.

---

\* La realización del presente estudio ha sido posible gracias al *Plan Propio de Iniciación a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad de Extremadura*.

## Abstract

In this study, attention is given, firstly, to the theoretical criteria advocated by the most recent research to admit or to sanction the entry of a neologism into the lexicographical repertoires of the Spanish language. In this sense, the study by Bernal, Freixa & Torner (2020) offers a state of the art regarding the *dictionaryability* of new creations taking into account the factor of frequency, formal and semantic, as well as a wide-ranging involvement, whose contributions are analyzed and commented on in the theoretical section. These concepts are supplemented, secondly, by the practical application of the three criteria to the words that are inside and outside the *Diccionario* of the Royal Spanish Academy, i. e. both to the neologisms that have been incorporated into the *Diccionario de la Lengua Española (DLE)* in the December 2021 update and to the lexical creations that make up the *Observatorio de palabras* of institution. The aim is to reflect in practice on the academic decision that guides the acceptance or the rejection of new voices in the configuration of the philological reference instrument, based on the theoretical criteria mentioned (frequency, formal and semantic) and, therefore, on the most current and burning neology of our time.

**Keywords:** neologism; *Diccionario de la Lengua Española*; *Observatorio de palabras*; criterion of frequency; formal criterion; semantic criterion.

## 1. INTRODUCCIÓN

El neologismo, entendido como una voz nueva en una lengua, es *per se* efímero, pues puede o quedar restringido a un registro documental o pasar a formar parte del léxico general. Ahora bien, ¿qué hace que un neologismo deje de serlo y se convierta en una palabra más de una lengua? Para Alarcos Llorach (1992: 21-2), un vocablo se despoja de su incipiente carácter neológico en el preciso momento en el que pasa inadvertido entre los demás, es decir, cuando no es sentido como una forma extraña por el usuario del sistema lingüístico al que se adscribe dicha creación.

Asimismo, han sido muchos los investigadores —como Ishiwaka (2006), O’Donovan & O’Neill (2008), Cook (2010), Sánchez Manzanares (2013) y Estopà (2015), entre otros— que en sus trabajos han prestado atención a los criterios que las obras lexicográficas deben seguir para la sanción o la inclusión de una voz neológica en el diccionario. Suele afirmarse que la carta de ciudadanía del neologismo es su entrada en el diccionario. A este respecto, Bernal, Freixa & Torner (2020) han estudiado los factores que influyen en lo que denominan *diccionariabilidad* (neologismo metalexicológico), entre los que destacan el criterio de frecuencia, el criterio formal y el criterio semántico. En esta línea, un neologismo, para que entre en un diccionario, tiene que ser de uso frecuente, no debe infringir las normas de la lengua ni ser transparente o ha de cubrir una necesidad designativa.

Así pues, la presente investigación, desde un punto de vista teórico, pretende discutir tales criterios para notar la complejidad que implica su sistematización; y desde un punto de vista metodológico, aplicará los criterios de *diccionariabilidad* a las nuevas palabras que han entrado a formar parte del *Diccionario de la Lengua Española (DLE)* en su actualización de diciembre de 2021<sup>1</sup>, por un lado, y a los vocablos que configuran el *Observatorio de palabras* de la RAE, por otro, a fin de reflexionar acerca de la postura de la institución académica con respecto a la incorporación de términos al instrumento filológico de referencia.

## 2. CRITERIOS PARA LA DICCIONARIZACIÓN DEL NEOLOGISMO

Ofrecemos a continuación una síntesis de los criterios de *diccionariabilidad* apuntados por Bernal, Freixa & Torner en su estudio «Criterios para la *diccionarización* de neologismos: De la teoría a la práctica» (2020). A nuestro juicio, se trata de una aportación tan dilucidadora como resolutiva, ya que intenta (y creemos que también logra) poner orden a tan variadas posturas y analizar, siempre constructivamente, el proceder de la Academia acerca de la inclusión de palabras neológicas en el *Diccionario*.

Como indican, recientemente se ha forjado una línea de investigación teórica<sup>2</sup> que ha estudiado los criterios con los que se establece qué unidades parecen más pertinentes para actualizar el lecionario de los diccionarios. Si la reflexión metalexicográfica ha optado por dar prioridad a la frecuencia y a la estabilidad, en opinión de Bernal, Freixa y Torner, se han relegado a un segundo plano otros factores de carácter lexicográfico, pragmático, semántico o morfológico:

<sup>1</sup> Aunque somos conscientes de que se han efectuado actualizaciones de datos sobre neologismos en diciembre de 2022 y en diciembre de 2023, nuestro artículo, por sus fechas de elaboración y envío, se ciñe a las voces de nueva creación que en ese momento integraban la más reciente, la de diciembre de 2021.

<sup>2</sup> A ella se adscriben, entre otros, Ishikawa (2006), O’Donovan & O’Neill (2008), Freixa (2016) y Sanmartín Sáez (2016).

Los estudios sobre neología en las lenguas naturales que se acercan al fenómeno desde la perspectiva de la confección de diccionarios suelen poner en relación, en general sin mayor discusión, la dictionariabilidad de las voces neológicas con la denominada neologicidad, esto es, el grado de novedad que supone un determinado neologismo. Según se arguye, se trata de una relación inversa: a saber, cuanto menos neológica sea una forma, mayor será su probabilidad de inclusión en los diccionarios. En términos de Sánchez Manzanares (2013: 112) «a mayor valor [de neologicidad], menor probabilidad de registro lexicográfico» (Bernal *et al.* 2020: 593).

Compilamos, a continuación, los tres grandes criterios de *dictionarización* sobre los que debaten los estudiosos; a saber, el criterio de frecuencia, el criterio formal y el criterio semántico<sup>3</sup>.

## 2.1. El criterio de frecuencia

La bibliografía más actualizada ha considerado que la frecuencia es el criterio básico para que un neologismo entre a formar parte del diccionario, como declara ya la sugerente afirmación de Ishiwaka (2006: 41) con respecto a que «the only criteria for getting a word added is if it is being used or not. If it's out there, even if it's vulgar and non-grammatical, it will go in».

Ahora bien, como se plantean oportunamente los citados autores, la frecuencia de uso es algo complejo: ¿dónde está el límite entre lo que es frecuente y lo que no? Según apuntan, «cuanto mayor sea el rango de situaciones de uso en que se emplea una voz mayor es la probabilidad de que se incorpore en la lengua, razón de su inclusión en su diccionario» (Bernal *et al.* 2020: 595). Para ello, son fundamentales los cinco factores aducidos por los tres autores (2020: 595-7):

- 1 La frecuencia absoluta de uso. Lógicamente, mayor frecuencia de un neologismo es sinónimo de mayores posibilidades de entrar en la lengua y en su diccionario. Como indica Cook (2010: 35), «frequent words are more likely to be successful».
- 2 Extensión de uso. Más *dictionariables* serán los neologismos que se empleen no solo frecuentemente, sino además en textos de tipología y temática diversas.
- 3 Estabilidad en el uso. El cambio del léxico depende de los cambios que experimente la sociedad; así, según Cook (2010: 35), «words for referents that remained popular until the time of Boulanger's study were also found to be more likely to succeed than words whose referents were no longer popular at the time». No obstante, somos de la opinión de Bernal, Freixa & Torner (2020: 596) cuando matizan la aseveración de Cook y señalan que puede darse la posibilidad de que neologismos muy elevados en un momento caigan en desuso y desaparezcan tras haberseles dado carta de naturaleza, por lo que al uso frecuente debe unirse un tiempo considerable que dé fiabilidad sobre su pervivencia en el sistema y, por tanto, sobre su inclusión en los repertorios lexicográficos.

---

<sup>3</sup> Lo cierto es que los autores incluyen un cuarto criterio, el documental, relativo a «la inclusión de la voz en otros diccionarios de prestigio» (Bernal, Freixa & Torner 2020: 599). No obstante, consideramos que para aplicarlo a nuestra investigación y que los resultados sean relevantes, es necesario tener en cuenta bastantes fuentes lexicográficas: diccionarios de otras lenguas y diccionarios de americanismos (tanto integrales como diferenciales). Por ello, y teniendo en cuenta la elevada cifra de voces que conforma nuestro corpus, consideramos que el análisis del criterio documental, por su interés, excede los límites del presente estudio y requiere uno más específico y detallado.

- 4 Cambio longitudinal en la frecuencia. Que el uso de una palabra aumente demuestra cierta tendencia a su estabilización, lo que se convierte en un argumento favorable para su *diccionarización*. Así, cierto es que «el cambio longitudinal en la frecuencia indica que un vocablo existente ha pasado a ser un vocablo necesario» (Bernal *et al.* 2020: 596).
- 5 Extensión geográfica en el uso. Los neologismos empleados en dialectos muy concretos tienen menos posibilidades de ser *diccionarizados*, pues, por responder a variedades geolectales, será preferible que sean recogidos en diccionarios de dialectalismos.

De todos estos criterios, también para nosotros, como para Bernal, Freixa & Torner (2020), el de la frecuencia nos parece uno de los más importantes, pero hasta cierto punto. En este sentido, admitimos y suscribimos sin ninguna reticencia las palabras de estos autores:

La frecuencia es, en definitiva, el criterio fundamental que según la bibliografía actúa como filtro de diccionariabilidad. Sin embargo, al ser las lenguas naturales objetos complejos en los que convive un gran número de variantes dialectales, diafásicas y diastráticas [...], la frecuencia de uso de una unidad léxica debe relativizarse en función de parámetros que permiten refinar las mediciones con el fin de determinar la extensión del uso de una unidad léxica; solo de este modo resulta posible obtener una imagen cabal de su estabilización en el uso, que constituye el primer filtro para determinar la incorporación de los neologismos en los diccionarios de lengua (Bernal *et al.* 2020: 597).

Una vez expuesto el criterio de frecuencia y los escollos que suscita, continuamos nuestro estudio prestando atención a los que se derivan del criterio formal.

## 2.2. El criterio formal

Junto a la frecuencia, el segundo criterio que hay que tener en cuenta para la *diccionarización* de los neologismos es el formal, que consiste en someter a examen qué procesos han intervenido en la formación de las nuevas palabras, de acuerdo con las reglas del sistema lingüístico del español:

[...] el carácter transgresor de un neologismo es un factor que contribuye a aumentar el sentimiento neológico —esto es, la percepción por parte de los hablantes de que se trata de una unidad neológica—, lo cual afecta a sus posibilidades de estabilización en el uso (Estopà, 2015; Bernal, 2015). Por ello, según se arguye (Freixa, 2010), la cualidad de transgresión de un neologismo es un factor que afecta inversamente a sus posibilidades de diccionarización o que incluso puede suponer su exclusión: algunos vocablos pueden forzar una regla y, con el tiempo, provocar una ampliación de la regla; en cambio, otros vocablos transgreden las reglas para obtener resultados muy llamativos, a veces agramaticales y por ende no diccionarizables (Bernal *et al.* 2020: 597).

Por consiguiente, cuanto más conforme a las reglas de formación del español sea el neologismo, mayor probabilidad tendrá este de consolidarse en el uso y de ser agregado al *Diccionario*.

En esta línea, los tres estudiosos (Bernal *et al.* 2020: 597-8), remitiendo a los estudios de Freixa (2016) y de Aldestein & Freixa (2013), denuncian que los diccionarios suelen ser poco sistemáticos al incluir formas derivadas regulares con un significado predecible y transparente, por lo que sería conveniente, según su opinión, incorporarlas siempre que sean frecuentes y ofrezcan cierta impredecibilidad significativa de acuerdo con alguna restricción semántica, con que alternen en el uso con otras variantes de distribución geográfica dispar o con que presenten cierta confusión en su configuración ortográfica. En la aplicación práctica

de los criterios a los vocablos de los dos corpus manejados (el *DLE* y el *Observatorio de palabras*), podremos advertir si esto se respeta o no.

### 2.3. El criterio semántico

Finalmente, sobre el valor semántico de la voz neológica, se ha investigado, como apuntan Bernal, Freixa & Torner (2020: 598-9), tanto la impredecibilidad semántica como la necesidad denominativa. Así pues, en lo que concierne a aquella, cabe señalar que «cuanto menos predecible sea el significado de una unidad léxica mayor será su grado de diccionariabilidad»; y en lo relativo a la necesidad denominativa, «se atiende fundamentalmente a la competición de la forma neológica con una alternativa existente en la lengua». Por ello suele aceptarse que la carencia de un concepto alternativo en español para designar esa realidad es algo que motiva el éxito del neologismo y, en definitiva, su estabilización, paso previo a su inclusión en los repertorios lexicográficos. En cambio, frente a este punto de vista, Bernal, Freixa & Torner (2020: 599) consideran esta una cuestión meramente sociolingüística, por lo que el hecho de que la lengua cuente con una variante alternativa puede no ocasionar un obstáculo, sino más bien un aliciente.

## 3. NEOLOGISMOS DENTRO Y FUERA DEL *DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA* (DLE)

El propósito de este apartado no es otro que contrastar los criterios esbozados por la más reciente investigación sobre la neología del español con la aceptación o el rechazo de las nuevas creaciones en el *Diccionario* académico. En relación con ello mismo, Bernal y sus colaboradores, en una labor pareja a la que nosotros ahora emprendemos, declaran que «a pesar de los avances que se han producido en la reflexión lexicográfica en los últimos años, la praxis de la elaboración de diccionarios no siempre muestra criterios explícitos en la selección de neología que se incorpora al lecionario» (Bernal *et al.* 2020: 600), especialmente cuando la postura de la Academia es no incluir voces neológicas tan frecuentes como estabilizadas en el uso, así como en la aceptación de neologismos que tienen un uso realmente restringido o que no aprueban el examen de los criterios de *diccionariabilidad* que propone la bibliografía especializada, de la que ellas compilan los factores que acabamos de exponer.

Así pues, sometemos a juicio aquellos neologismos que se encuentran en el umbral del *Diccionario* de la institución, tanto los que se han incluido en la actualización de diciembre del año 2021 como los que configuran el *Observatorio de palabras*, a la espera de ser aceptados o rechazados. Por tal motivo, porque el fin último es tener una idea del proceder académico, hemos optado por trabajar con la alta cifra de ambos corpus, de ahí que se ofrezcan ideas más genéricas que individuales sobre el fenómeno neológico de nuestra más reciente y vigente actualidad; en otras palabras, no interesa aplicar individualmente los criterios a los cientos de ejemplos aquí manejados, sino tratarlos de manera agrupada, algo mucho más oportuno, en nuestra opinión, para lograr el propósito descrito.

### 3.1. Neologismos incorporados al *DLE* en su actualización de diciembre de 2021

Prestaremos atención a los neologismos que desde la actualización de diciembre de 2021 han adquirido la carta de ciudadanía, es decir, a aquellos que se han incluido en el *Diccionario*

de la Lengua Española (DLE) —un total de 129— y que, por ello, han pasado a formar parte del caudal léxico «autorizado» por la Academia. Lo haremos diferenciando los tres criterios propuestos por Bernal, Freixa & Torner (2020): su frecuencia, su constitución formal y su valor semántico.

### 3.1.1. Análisis interpretativo de los neologismos según el criterio de frecuencia

En primer lugar, hemos buscado cada uno de los neologismos que conforman nuestro corpus en tres bases de datos de confianza —las mismas que emplean Bernal, Freixa y Torner en su estudio (2020)—, que son, en este orden, la *Base del Observatorio del Neologismo (BOBNEO)*, el *Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES XXI)* y el *Corpus de Referencia del Español Actual (CREA 4)*. En la siguiente tabla reproducimos los resultados obtenidos:

Tabla 1. Frecuencia de los neologismos incorporados al DLE en diciembre de 2021

NEOLOGISMO	BOBNEO	CORPES XXI	CREA
alperujo	2	1	4
amesetamiento	8	7	1
amesetar	3	0	0
anticaída	13	2	3
antropoceno, -na	19	1	0
apalizar	15	5	1
apneísta	5	0	0
bambara	0	2	3
biatleta	8	5	0
biatlón	7	32	2
bío2	11	333	3
biopic	245	142	20
bitcón	174	60	0
bot	54	269	10
buseca	0	1	4
cámel	29	2	0
chuche	3	1	0
churretón	0	0	2
chuteador, -ra	0	3	0
ciberacosador, -ra	5	1	0
ciberacoso	108	103	0
ciberdelincuencia	46	39	0
ciberdelincuente	131	214	0
ciberdelito	54	50	1
cisexual	0	1	0
cisgénero	9	4	0
complejización	2	61	33
complejizar	30	345	2
copago	321	477	14
copernicio	0	2	0
cortapega	6	0	0
criptomoneda	194	0	0

<sup>4</sup> Hay que puntualizar que el hecho de que algunas voces recientes no aparezcan en el *CREA* no debe considerarse algo especialmente negativo, dado que este solo recoge palabras hasta el año 2004 y su última actualización se remonta al 2008.

<i>croma</i>	23	44	5
<i>crudité</i>	2	0	0
<i>cubre bocas</i>	70	84	5
<i>darmstatio</i>	0	0	0
<i>disfrutón</i>	0	9	5
<i>dobro</i>	2	8	0
<i>driblador, -ra</i>	0	3	3
<i>emergenciólogo, -ga</i>	0	13	0
<i>enoturismo</i>	102	37	0
<i>enrachado, -da</i>	0	20	7
<i>eurofán</i>	14	8	0
<i>eurovisivo, -va</i>	3	14	6
<i>eurozona</i>	724	871	37
<i>fainá</i>	1	4	4
<i>finalísima</i>	0	0	28
<i>flerovio</i>	0	0	0
<i>fotodepilación</i>	15	17	0
<i>friegasuelos</i>	0	5	1
<i>gentrificación</i>	49	81	1
<i>gentrificar</i>	7	0	0
<i>geolocalización</i>	174	184	0
<i>geolocalizador, -ra</i>	5	19	0
<i>geolocalizar</i>	44	25	0
<i>globoflexia</i>	24	19	3
<i>heptatlón</i>	3	27	9
<i>hisopado</i>	2	56	5
<i>inmersividad</i>	0	0	0
<i>inmersivo, -va</i>	4	163	4
<i>intro</i>	19	91	6
<i>invisibilización</i>	23	205	4
<i>invisibilizar</i>	96	504	3
<i>jaquetía</i>	0	0	0
<i>liposoluble</i>	0	169	12
<i>livermorio</i>	0	4	0
<i>ludificación</i>	8	0	0
<i>ludificar</i>	0	0	0
<i>luge</i>	0	20	2
<i>manguerazo</i>	12	24	4
<i>metrobús</i>	12	197	6
<i>microalga</i>	11	171	3
<i>moscovio</i>	0	0	0
<i>muac</i>	1	62	5
<i>mudra</i>	3	48	18
<i>narcocorrido</i>	28	85	0
<i>nasobuco</i>	0	0	0
<i>netiqueta</i>	3	0	0
<i>nihonio</i>	0	0	0
<i>ñangal</i>	0	0	0
<i>ñangear</i>	0	0	0
<i>ñanguero</i>	0	0	0
<i>oganesón</i>	0	0	0
<i>ojiplático, -ca</i>	0	13	0
<i>orbitador, -ra</i>	22	98	46
<i>ortesis</i>	2	12	82
<i>pangaz</i>	1	131	8
<i>pansexual</i>	25	14	0
<i>pansexualidad</i>	6	4	2



<i>paparajote</i>	2	2	1
<i>perimetrar</i>	28	1	0
<i>pifostio</i>	2	0	0
<i>pinchada</i>	0	0	38
<i>pirquinero, -ra</i>	2	5	6
<i>poliamor</i>	35	36	0
<i>prepago</i>	186	528	68
<i>procrastinador, -ra</i>	1	3	0
<i>quinua</i>	7	29	6
<i>rebujito</i>	16	0	2
<i>redireccionar</i>	26	130	6
<i>repentismo</i>	9	28	3
<i>replicante</i>	10	172	9
<i>retro<sub>2</sub></i>	2	534	159
<i>roentgenio</i>	0	3	0
<i>salvada</i>	0	7	158
<i>salvaescaleras</i>	2	0	0
<i>sambar</i>	0	5	3
<i>sanjacobo</i>	0	13	0
<i>seaborgio</i>	0	0	1
<i>seminario<sub>2</sub></i>	0	6125	1808
<i>sindiós</i>	2	0	0
<i>supremacismo</i>	27	30	1
<i>supremacista</i>	77	32	1
<i>teneso</i>	0	0	0
<i>tifo<sub>3</sub></i>	0	63	18
<i>toallita</i>	2	0	31
<i>transgénero</i>	191	344	2
<i>trincheta</i>	0	0	2
<i>urgenciólogo, -ga</i>	2	0	2
<i>vacunología</i>	2	21	0
<i>vacunólogo, -ga</i>	0	0	0
<i>valemadrismo</i>	0	4	2
<i>valemadrista</i>	1	3	2
<i>vapeador, -ra</i>	19	3	0
<i>vapear</i>	25	2	0
<i>vapeo</i>	24	0	0
<i>videoportero</i>	4	9	3
<i>webinario</i>	8	0	0

Así, para abordar el análisis de estos neologismos, discernimos entre los neologismos de nula frecuencia, de escasa frecuencia, de cierta frecuencia, de bastante frecuencia y de copiosa frecuencia.

### 3.1.1.1. Neologismos de nula frecuencia

Atendemos a las voces neológicas que no aparecen registradas en ninguna de las tres bases analizadas. Responden, por ello mismo, al patrón 0-0-0.

Estas son *darmstatio*, *flerovio*, *inmersividad*, *jaquetía*, *ludificar*, *moscovio*, *nasobuco*, *nihonio*, *ñangal*, *ñanguear*, *ñanguero*, *organesón*, *teneso* y *vacunólogo*.

Resulta llamativo, cuando menos, que de las 129 incorporaciones al *DLE*, 14 voces no cuenten con ningún caso en ninguna de las bases de datos, lo que supone el 10,85 % de los vocablos recientemente incluidos. Es preciso poner de manifiesto que algunos son tecnicismos, y estos no suelen entrar en las bases de datos de neologismos. No obstante,

independientemente de que pueda haber otro criterio que justifique su inclusión, lo que parece claro es que, al menos por la frecuencia, estas dicciones no deberían haber salvado el umbral del *Diccionario* académico, pues las bases de datos demuestran que en absoluto son frecuentes entre las gentes.

### 3.1.1.2. Neologismos de escasa frecuencia

En este caso, nos centramos en aquellas creaciones que ya forman parte del *DLE* y que, de las tres bases consultadas (respectivamente, *BOBNEO*, *CORPES XXI* y *CREA*), brillan por su ausencia en dos y tan solo son recogidas en una de ellas en una cifra inferior a 5. Dicho de otra forma, son palabras que responden al patrón 0-0-<5, sin importar cuál de las tres sea la que la albergue.

A este grupo pertenecen *amesetar* (3-0-0), *churretón* (0-0-2), *chuteador/-ra* (0-3-0)<sup>5</sup>, *cisexual* (0-1-0), *copernicio* (0-2-0), *crudité* (2-0-0), *livermorio* (0-4-0), *netiqueta* (3-0-0), *pifostio* (2-0-0), *roentgenio* (0-3-0), *salvaescaleras* (2-0-0), *seaborgio* (0-0-1), *sindiós* (2-0-0) y *trincheta* (0-0-2). Dejando a un lado que *chuteador/-ra* es un dialectalismo, que *livermorio* es un tecnicismo y que sorprende la escasa frecuencia en las bases de datos consultadas de una palabra tan utilizada en el habla coloquial como *pifostio*, estas no parecen ser creaciones que debieran ser incluidas en el *DLE*, al menos por su frecuencia, que es casi inexistente.

Como vemos, son otras 14 voces, al igual que antes, las que integran este subtipo; suponen el 10,85 %, que, unidas a las 14 de la categoría anterior (10,85 %), configuran 28 palabras de 129, o lo que es lo mismo, el 21,71 % del total de vocablos admitidos, cifra nada desdeñable que supera una quinta parte.

### 3.1.1.3. Neologismos de cierta frecuencia

Prestamos atención aquí a neologismos que no se registran en dos de las tres bases consultadas y que solo se documentan en una de ellas con una cifra igual o superior a 5. Responden al patrón 0-0-≥5.

Es el caso de *apneísta* (5-0-0), *cortapega* (6-0-0), *criptomoneda* (194-0-0), *emergenciólogo/-ga* (0-13-0), *finalísima* (0-0-28), *gentrificar* (7-0-0), *ludificación* (8-0-0), *ojiplático/-ca* (0-13-0), *pinchada* (0-0-38), *sanjacobo* (0-13-0), *vapeo* (24-0-0) y *webinario* (8-0-0).

Son, como puede observarse, un total de 12 neologismos, lo que supone un 9,3 % del total de incorporaciones al *DLE*. Por ello mismo, desde el punto de vista de la frecuencia, no parecen las más propicias para formar parte del *DLE*.

---

<sup>5</sup> Debemos aclarar que en todas las palabras que admiten el morfema flexivo de género, nos hemos cerciorado de su doble búsqueda (especialmente en el *CREA*), por lo que la cifra que ofrecemos es el cómputo de ambos resultados.

### 3.1.1.4. Neologismos de bastante frecuencia

Conforman este grupo aquellos vocablos que se registran en dos de las tres bases consultadas, cuya cifra en alguna de ellas supera el centenar de resultados. Por tanto, responden al esquema 0-≠0->100.

Así sucede con *bitc0in* (174-60-0), *ciberacoso* (108-103-0), *ciberdelincuente* (131-214-0), *enoturismo* (102-37-0), *geolocalizador* (174-184-0), *liposoluble* (0-169-12), *salvada* (0-7-158) y *seminario*<sup>6</sup> (0-6125-1808).

Son, por tanto, 8 de 129 los ejemplos incluidos que presentan una frecuencia lo suficientemente relevante como para ser dignos de entrar en el *Diccionario*. Ello, en t6rminos matem6ticos, representa un 6,20 % del corpus, cifra muy baja en comparaci3n a los de nula y escasa frecuencia, indicio que resulta bastante revelador.

### 3.1.1.5. Neologismos de copiosa frecuencia

A este tipo adscribimos las voces de nueva creaci3n registradas en las tres bases consultadas, cuya cifra en alguna de ellas supera el centenar de resultados. En otras palabras, responden al esquema ≠0-≠0->100.

Ese es el caso de *b1o*<sup>7</sup> (11-333-3), *biopic* (245-142-20), *bot* (54-269-10), *complejizar* (30-345-2), *copago* (321-477-14), *eurozona* (724-871-37), *inmersivo/-va* (4-163-4), *invisibilizaci3n* (23-205-4), *invisibilizar* (96-503-3), *metrobus* (12-197-6), *microalga* (11-171-3), *prepago* (186-528-68), *redireccionar* (26-130-6), *replicante* (10-172-9), *retro*<sup>8</sup> (2-534-159) y *transg6nero* (191-344-2)<sup>9</sup>.

Son, por tanto, 16 voces de un total de 129, que representan un 12,40 %, cifra alta en comparaci3n a las anteriores, pero tampoco excesivamente.

---

<sup>6</sup> El sub6ndice, utilizado por la propia instituci3n acad6mica, intenta diferenciar una entrada en relaci3n con las dem6s. As6, *seminario*. (Del lat. *seminarium* ‘semillero’, ‘fuente, origen’, en lat. mediev. ‘establecimiento destinado a la educaci3n de j3venes’) se define como ‘Semillero de vegetales’; ‘Seminario conciliar’; ‘Clase en que se re6ne el profesor con los disc6pulos para realizar trabajos de investigaci3n’; ‘Organismo docente en que, mediante el trabajo en com6n de maestros y disc6pulos, se adiestran estos en la investigaci3n o en la pr6ctica de alguna disciplina’; ‘Casa o lugar destinado para educaci3n de ni6os y j3venes (desus.)’; ‘Origen y principio de que se originan y propagan algunas cosas (desus.)’. Y se diferencia de *seminario*., definido como ‘Perteneiente o relativo a la semilla’ y como ‘Perteneiente o relativo al semen (desus.)’. De ahora en adelante, en los ejemplos con sub6ndice seal6aremos la definici3n que ofrece el *DLE*, para evitar confusiones con otras entradas hom6nimas.

<sup>7</sup> *B1o*. (Del ingl. *bio*, y este acort. de *biography* ‘biograf6a’): ‘Breve presentaci3n personal, especialmente la que el usuario de una red social incluye en su perfil’.

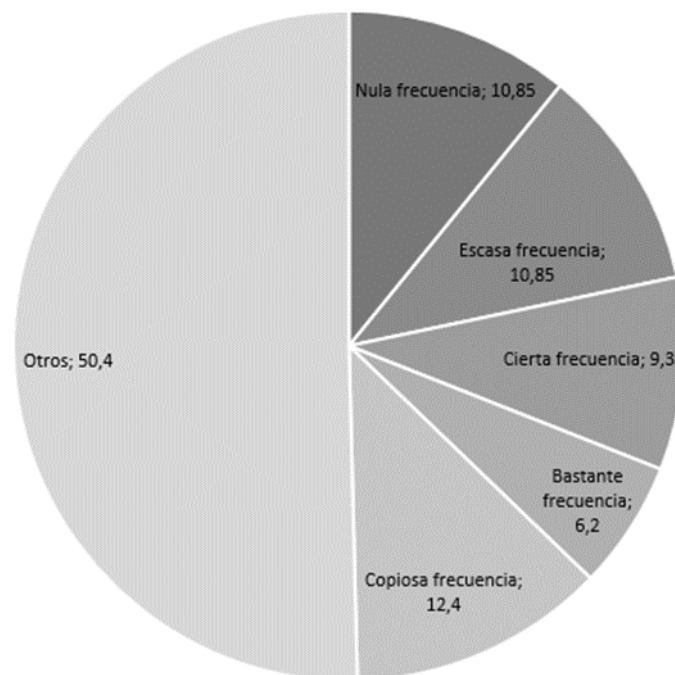
<sup>8</sup> *Retro*. (Del fr. *r6tro*, y este acort. de *r6trospectif* ‘retrospectivo’): ‘Que est6 inspirado en modelos de otra 6poca o evoca un tiempo pasado’.

<sup>9</sup> Si bien es cierto que en el ep6grafe anterior (bastante frecuencia) hab6a cifras estratosf6ricas que, sumadas a las de las otras bases de datos consultadas, ofrec6an un total que superaba la suma de las cifras de voces que aparec6an recogidas en las tres bases (copiosa frecuencia), en cambio hemos querido priorizar el hecho de que aparezcan en las tres bases, aunque sea en menor medida, que aquellas que puedan aparecer en altas cantidades, pero en menos registros. Su presencia en las tres bases es, en nuestra opini3n, un dato mucho m6s significativo y fidedigno.

### 3.1.1.6. Conclusiones sobre el criterio de frecuencia

En este punto hemos podido detenernos en los casos que o por rotunda ausencia o por abrumadora presencia, configuran los límites de la frecuencia de las voces neológicas que han pasado a formar parte del *DLE*. Las no analizadas se encuentran en un punto intermedio, pues participan tanto de la ausencia no demasiado estricta como de la presencia no desmesuradamente notable.

Reflejamos gráficamente los datos obtenidos:



Queda patente que, dejando a un lado el grupo de «Cierta frecuencia» y el de «Otros»<sup>10</sup>, son más numerosos los vocablos de nula y escasa frecuencia (que suman un 21,71 %) que los de bastante y copiosa frecuencia (que suman un 18,6 %). De ello se deduce que la aplicación práctica del criterio teórico de la frecuencia es contradictoria y no parece la más adecuada por parte de la Academia. Veremos si es más razonable desde el punto de vista de los dos criterios restantes.

### 3.1.2. Análisis interpretativo de los neologismos según el criterio formal

Nos centramos ahora en la procedencia, evolución etimológica y formación de los neologismos incorporados en la actualización del *DLE* de diciembre de 2021. Diferenciamos entre neologismos externos y neologismos internos.

<sup>10</sup> Parece necesario precisar que a la etiqueta «Otros» subyacen aquellos ejemplos cuya frecuencia no constituye los límites inferiores o superiores. En efecto, tal como venimos declarando, una de las pretensiones del presente estudio es comprobar si se cumple en la práctica el criterio teórico de frecuencia, dado que existen voces en absoluto frecuentes, pero recogidas en el *Diccionario* institucional y, a la inversa, hay otras que son muy utilizadas, pero sancionadas en él. Por este motivo, los ejemplos de «Otros» no son tan elocuentes para el objetivo específico de esta investigación.

### 3.1.2.1. Neologismos externos

Las voces neológicas que han pasado a formar parte del *Diccionario* son, en su inmensa mayoría, préstamos; es decir, términos extranjeros cuya pronunciación o grafía se ha adaptado al español. Estos préstamos proceden de muy diversas lenguas, si bien es fundamentalmente la inglesa la que mayor influjo ejerce.

Distinguimos así préstamos procedentes del inglés (*antropoceno, bambara, bío., biopic, bitcói, bot, cámel, cisexual, cisgénero, copernicio, criptomoneda, croma, dobro, gentrificación, gentrificar, livermorio, mudra, netiqueta, ortesis, panga*<sup>11</sup>, *pansexual, pansexualidad, supremacismo, supremacista, transgénero* y *webinario*), del italiano (*buseca, tifo*<sup>12</sup> y *trincheta*), del francés (*crudité, luge* y *retro.*), del latín clásico (*inmersivo, ludificación, ludificar* y *seminario.*), del árabe (*jaquetía*), del quechua (*quinoa*) y del portugués (*sambar*). Como puede advertirse, hay una clara correspondencia entre grafía y pronunciación; como es sabido, la Academia siempre ha procurado adaptar los barbarismos a nuestra lengua para que se conviertan en préstamos y que, en consecuencia, infrinjan lo menos posible las reglas de nuestro sistema.

De forma paralela, hallamos también préstamos del latín científico; es el caso de *darmstatio, flerovio, nihonio, organesón, roentgenio, seaborgio* y *teneso*. En estos ejemplos tampoco se advierten secuencias demasiado extrañas en comparación al español. Quizá *crudité, luge, darmstatio* y *roentgenio* sean las palabras que, formalmente, más se alejen de las reglas del español: las dos primeras pueden parecer barbarismos, si bien, por poco que sea el cambio, la pronunciación se españoliza, en detrimento de la ejecución sonora de los fonemas propiamente franceses; las dos últimas, pese a ser raras, responden a un conocimiento científico universal, por lo que se hace difícil adaptarlos en mayor medida al español.

Todo ello resulta muy elocuente y revelador, pues son estas voces las que más posibilidades tendrían de haber sido censuradas y, por lo tanto, de haber quedado fuera del *Diccionario*.

### 3.1.2.2. Neologismos internos

Un indicio claro de que la lengua sigue viva es la creación neológica por medio de mecanismos con los que cuenta el propio sistema para ampliar, renovar o cambiar el caudal léxico. Por ello, a continuación nos adentramos en el estudio de los procedimientos lingüísticos utilizados para la formación de los neologismos que han pasado a formar parte del *Diccionario* académico, con el fin de obtener, de este modo, una idea aproximada acerca de cuáles son los más y menos productivos hoy en día.

El léxico neológico recientemente incorporado responde sobre todo a la formación morfológica por adición, tanto por afijación, como por composición y por acronimia.

Dentro de la afijación, muchos son neologismos creados por prefijación. Es el caso, entre otros, de *amesetar, biatleta, biatlón, copago, enrachado, heptatlón, microalga, poliamor* y *prepago*. Todos responden a un uso gramatical adecuado: parten de un concepto base

<sup>11</sup> *Panga*. (Del ingl. *panga*, este del lat. cient. *Pangasius*, y este del bengalí *pāñās* ‘pez de color de barro’): ‘Pez de agua dulce, originario del río Mekong, de hasta 1,5 m de longitud y 45 kg de peso, de color gris y de carne blanca y comestible’.

<sup>12</sup> *Tifo*. (Del it. *tifo* ‘fanatismo deportivo’, ‘apoyo de la hinchada’, quizá a través del ing. *Tifo*. cf. it. *tifoso* ‘hincha’): ‘En fútbol, imagen de gran superficie que, a modo de mosaico, componen los hinchas en la grada con cartulinas de colores, globos, pancartas, etc.’.

asentado al que se le antepone un prefijo que precisa su información. De semejante manera, apreciemos qué rentable es *ciber-* en los ejemplos de falsa segmentación<sup>13</sup> como *ciberacosador/-ra*, *ciberacoso*, *ciberdelincuencia*, *ciberdelincuente* y *ciberdelito*. Igual sucede con las palabras originadas por sufijación: *churretón*, *disfrutón*, *driblador*, *finalísima*, *ñangal*, *ñanguear*, *repentismo*, *replicante*, *salvada*, *toallita* y *vacunología*. Ninguna infringe las normas gramaticales, y todos los afijos permiten marcar la consolidada lexicalización de un vocablo sufijado, que ha dejado de tener el valor diminutivo, aumentativo o afectivo que suelen conceder estos morfemas finales.

Junto con el mecanismo de afijación (prefijación y sufijación), otro procedimiento de adición patente en la formación de los neologismos objeto de análisis es la composición. En efecto, de la unión de dos bases, resultan las voces *emergenciólogo/-ga*, *enoturismo*, *fotodepilación*, *geolocalizador*, *globoflexia*, *liposoluble*, *metrobús*, *narcocorrido*, *nasobuco*, *urgenciólogo/-ga*, *vacunólogo/-ga* y *videoportero*. Varios de estos neologismos —*enoturismo*, *fotodepilación*, *geolocalizador*, *liposoluble*, *narcocorrido* o *videoportero*— tienen como raíces elementos grecolatinos, tan del gusto de la composición. Y, según se advierte, son creaciones perfectamente admisibles que para nada violan las normas del español.

Una tercera posibilidad de adición es la acronimia, a cuyo procedimiento de formación responden *alperujo*, *eurofán* y *eurozona*. Aunque la construcción morfológica de estos dos últimos es bastante sencilla, no sucede lo mismo con *alperujo*, que resulta un tanto opaca. A saber por la información que proporciona el *DLE*, tal neologismo es el resultado de la combinación del comienzo de *alpechín* y del final de *orujo*. *alpe(chín) (o)rujo*.

Aunque no por modificación, sí hallamos nuevos vocablos creados por reducción, concretamente los acortamientos *chuche* e *intro*, incluidos ya en el *DLE*.

En síntesis, percibimos que la inmensa mayoría de las voces neológicas responden a una formación morfológica, ya sea por adición (afijación —prefijación y sufijación—, composición y acronimia) o por reducción (acortamiento), como acabamos de tratar. Y hemos comprobado, asimismo, que, entre tan múltiples creaciones, ninguna es incorrecta de acuerdo con las reglas gramaticales del español.

### 3.1.3. Análisis interpretativo de los neologismos según el criterio semántico

Finalmente, nos ocuparemos de aquellos campos significativos que parecen predominar en los neologismos incluidos en el *DLE*: la importancia de Internet, la libertad sexual, las secuelas pandémicas y las palabras especializadas.

---

<sup>13</sup> No se debe incurrir en el error de confundir la falsa segmentación con la acronimia, puesto que aquella consiste en la combinación de significados de varias palabras, pero no de su suma. Dicho de otra manera, en la falsa segmentación se crea una voz que es una variante de la original, de tal manera que el significado de la nueva base queda unido al de la base primigenia; así, el resultado es una palabra relacionada semánticamente con la primera. Además, en ocasiones la conciencia de los hablantes, de forma más o menos intencionada, reconoce en una palabra un elemento morfológico que no es tal, y ello puede motivar que se opte por la supresión del supuesto elemento morfológico. Para profundizar en el procedimiento de la falsa segmentación, remitimos al completo estudio de Prieto García-Seco (2012), en el que se analizan de manera pormenorizada varios ejemplos que responden a este fenómeno.

### 3.1.3.1. La importancia de Internet

Lamentablemente, el acoso y la delincuencia son cada vez más frecuentes en nuestro tiempo, y en los últimos años se ha incrementado la propensión a que tales fraudes se cometan por medio de Internet. Así pues, si en nuestra lengua existen *acosador*, *acoso*, *delincuencia*, *delincuente* y *delito*, se hace necesario especificar que estos conciernen a la realidad virtual, para lo que es muy productivo el morfema *ciber-*, extraído por falsa segmentación de *cibernética*, que, como es sabido, existe en español en otras palabras. Así se crean justificadamente *ciberacosador/-ra*, *ciberacoso*, *ciberdelincuencia*, *ciberdelincuente* y *ciberdelito*; responden a la necesidad de designar una nueva realidad, por lo que están autorizados para entrar en el *Diccionario*.

### 3.1.3.2. La libertad sexual

La libertad que recientemente se ha logrado con respecto a la orientación sexual, a las diversas formas de amar y sentir y de mostrarlo sin tapujos requiere de nuevos significantes que vengan a cubrir la necesidad designativa de esos nuevos significados, que hay que nombrar para que la lengua siga siendo reflejo de la sociedad; que evolucione la sociedad conlleva que la lengua también lo haga, al menos si quiere seguir cumpliendo su cometido comunicativo.

Por tales motivos, es lógico que el *DLE* se haya hecho eco de estas nuevas tendencias y formas de pensar con la inclusión de términos como *cissexual*, *cisgénero*, *invisibilización*, *invisibilizar*, *pansexual*, *pansexualidad*, *poliamor* y *transgénero*, aunque ello suponga adaptar los términos originarios a nuestro sistema lingüístico, como comentamos ya en el epígrafe anterior.

### 3.1.3.3. Las secuelas pandémicas

No cabe duda de que la pandemia de la COVID-19 ha supuesto un aumento exponencial de conceptos que se han creado o que existían y se han hecho mucho más frecuentes (revitalización terminológica). En este sentido, si el aluvión de neologismos relacionados con la crisis sanitaria apareció en la actualización del 2020, en la de finales del 2021 también son bastantes las creaciones incorporadas, que vienen a reflejar nuestra realidad y actualidad como usuarios que vivimos socialmente y en un contexto concreto, con todo lo que ello implica.

Así ocurre con *cubre bocas*, *emergenciólogo/-ga*, *nasobuco*, *urgenciólogo/-ga*, *vacunología* y *vacunólogo/-ga*. Podríamos considerar que, existiendo *mascarilla*, *cubre bocas* y *nasobuco* son innecesarias, pero lo cierto es que *mascarilla* se refiere también a los cosméticos que se aplican a la cara, a diferencia de *cubre bocas* y *nasobuco*, que son exclusivamente aquellas que evitan la propagación de patógenos. Aun así, *a priori* cabría pensar que, de aceptarse, con una de ambas sería suficiente; sin embargo, responden a usos dialectales diferentes: *cubre bocas* es propia de Estados Unidos, Guatemala, México, Nicaragua y Uruguay, mientras que *nasobuco* se emplea más en Cuba y Nicaragua. Además, y quizá más bien por esto, entre ambos neologismos hay una diferenciación diafásica, pues *nasobuco* es una formación culta, como informa el *DLE*; este detalle podría justificar que, como analizamos, no apareciera en ningún registro y presentara una nula frecuencia; es cercano a un término técnico. En cambio, *cubre bocas* pertenece a un registro más coloquial.

Por su parte, si antes veíamos que *emergenciólogo/-ga*, *urgenciólogo/-ga*, *vacunología* y *vacunólogo/-ga* eran de escasa frecuencia y, por tanto, declarábamos que no deberían haber entrado en el *DLE*, desde el punto de vista del criterio semántico cumplen una necesidad designativa, que no es otra que poder referirse a la persona especializada en atender en emergencias (*emergenciólogo/-ga*), en urgencias (*urgenciólogo/-ga*) o en vacunación (*vacunología*), así como a la ciencia cuya disciplina es la experimentación con vacunas (*vacunología*). Por ello, pese a no ser de uso frecuente, es más que comprensible la decisión académica de incorporarlos al *Diccionario*.

### 3.1.3.4. Las palabras especializadas

Finalmente, el avance del conocimiento en sus diversas disciplinas lleva aparejada la aparición de nuevas realidades y conceptos a los que hay que poner nombre. De este modo, encontramos múltiples neologismos que se vinculan a temáticas y ramas muy específicas, como el mismo *DLE* suele reflejar.

En este sentido, hallamos palabras especializadas del campo de la geología, como *amesetamiento*, *amesetar* y *antropoceno*; del deporte, como *apneísta*, *biatleta*, *biatlón*, *driblador*, *enrachado*, *heptatlón*, *luge*, *tifo*<sub>3</sub>; o de la química, como *copernicio*, *darmstatio*, *liposoluble*, *moscovio*, *nihonio*, *oganesón*, *roentgenio*, *seaborgio* y *teneso*. Ahora entendemos mejor por qué las secuencias que antes considerábamos poco españolas han sido aceptadas por los académicos: porque responden a un conocimiento técnico universal, de ahí que no pueda desvirtuarse en mayor grado su forma para hacerlas más hispanas.

Pero también hay palabras especializadas del campo de los medios audiovisuales, como *croma*; del urbanismo, como *gentrificación* o *gentrificar*; de la lingüística, como *jaquetía* o *netiqueta*; o de la medicina, como *emergenciólogo/-ga*, *ortesis*, *urgenciólogo/-ga*, *vacunología* y *vacunólogo*, algunas ya comentadas.

A modo de conclusión, no podemos perder de vista que muchas de las creaciones aquí expuestas son, precisamente, las que pertenecían a una nula, escasa y cierta frecuencia, lo que nos hacía discrepar de la postura académica. No obstante, el criterio semántico es el que justifica el proceder de la institución al aceptarlas, pues, por específicas que resulten, son voces de nuestra lengua y, por tanto, *diccionariales*.

## 3.2. Neologismos en revisión. El *Observatorio de palabras de la Academia*

Emprendemos ahora la misma labor, es decir, la aplicación de los criterios de *diccionariabilidad* a los neologismos más recientes, pero en este caso no son los que figuran en la obra académica, sino los que se encuentran aún en el umbral. En otras palabras, trabajamos aquí con el corpus del *Observatorio de palabras* de la institución, en el que se inscriben 78 creaciones nuevas.

Estudiémoslas en función del criterio de la frecuencia, del criterio formal y del criterio semántico, aducidos por Bernal, Freixa & Torner (2020) en su ya citado estudio.



### 3.2.1. Análisis interpretativo de los neologismos según el criterio de frecuencia

De forma pareja a lo que ya hicimos con las incorporaciones al *DLE*, también en esta ocasión hemos buscado los neologismos del *Observatorio de palabras* en las tres bases de datos utilizadas por Bernal, Freixa y Torner en su investigación (2020), similar a la que ahora nosotros concebimos: el *BOBNEO*, el *CORPES XXI* y el *CREA*, respectivamente. Reflejamos a continuación los resultados obtenidos:

**Tabla 2. Frecuencia de los neologismos que integran el Observatorio de palabras**

NEOLOGISMO	BOBNEO	CORPES XXI	CREA
<i>ciberataque</i>	408	20	2
<i>cruzazulear</i>	0	0	0
<i>sindemia</i>	2	0	0
<i>huérfilo, -a</i>	0	0	0
<i>funar</i>	3	5	0
<i>porfa</i>	1	63	8
<i>bot</i>	55	269	10
<i>burrño</i>	0	0	3
<i>veroño</i>	1	0	0
<i>brillibrilli</i>	3	0	0
<i>mutear</i>	9	0	0
<i>loguear</i>	1	0	0
<i>particionar</i>	0	3	0
<i>legitimizar</i>	1	39	10
<i>obstruccionar</i>	0	1	0
<i>sinhogarismo</i>	11	4	0
«influencer»	422	5	0
<i>eficientizar</i>	4	33	10
<i>eficientar</i>	10	39	7
<i>okupación</i>	42	0	7
<i>sanitizar</i>	24	11	2
«hashtag»	416	435	0
«pitch»	6	118	23
<i>limerencia</i>	0	0	0
<i>visibilización</i>	43	20	8
<i>espóiler</i>	4	0	0
<i>destripe</i>	0	1	6
«spoiler»	125	31	9
«blockchain»	79	194	0
<i>petricor</i>	1	194	0
<i>musealizar</i>	11	6	1
<i>paranoya</i>	0	0	1
<i>emparanoyarse</i>	0	0	0
<i>emparanoiarse</i>	0	0	0
<i>conspiranoico, -a</i>	5	0	1
<i>ludificación</i>	8	0	0
<i>gamificación</i>	33	0	0
<i>deseleccionar</i>	0	2	3
<i>barista</i>	26	7	3
<i>turistólogo, -a</i>	0	0	0
<i>turismólogo, -a</i>	0	0	0
«podcast»	271	408	0
<i>webinario</i>	8	0	0

«webinar»	46	0	0
<i>guasap</i>	6	0	0
<i>wasap</i>	25	2	0
<i>guasapear</i>	0	1	0
<i>wasapear</i>	10	3	0
<i>guglear</i>	7	2	0
<i>googlear</i>	10	115	0
<i>invisibilizar</i>	96	504	3
«playlist»	63	13	1
<i>dilogía</i>	0	5	1
<i>bilogía</i>	0	6	0
<i>vivenciar</i>	8	351	56
<i>recepcionar</i>	7	252	26
<i>requisitar</i>	1	1	0
<i>direccionar</i>	7	327	12
<i>infusionar</i>	18	72	7
«eSports»	1	38	0
<i>empanadero, -a</i>	0	2	3
<i>austericidio</i>	24	1	0
<i>cubreocas</i>	70	84	5
<i>cubreoca</i>	10	1	1
<i>nasobuco</i>	0	0	0
<i>hey</i>	2	572	18
<i>ey</i>	0	405	16
<i>choznieto, -a</i>	0	0	0
<i>ciberacoso</i>	108	103	0
<i>emoyi</i>	0	1	0
<i>uwu</i>	0	0	0
«déjà vu»	47	0	35
<i>ranquin</i>	30	52	2
<i>aguachirri</i>	0	2	0
<i>bizarro, -a</i>	2	549	97
<i>develamiento</i>	6	64	18
<i>empastre</i>	1	2	1
<i>aperturar</i>	4	63	7

Distinguiremos entre neologismos de nula frecuencia, de escasa frecuencia, de cierta frecuencia, de bastante frecuencia y de copiosa frecuencia.

### 3.2.1.1. Neologismos de nula frecuencia

En este grupo incluimos las voces neológicas que no aparecen registradas en ninguna de las tres bases analizadas y que, en consecuencia, responden al patrón 0-0-0.

Así sucede con *cruzazulear*, *huérfilo/-la*, *limerencia*, las variantes *emparanoyarse* y *emparanoiarse*, *turistólogo/-ga*, *turismólogo/-ga*, *nasobuco*, *choznieto/-a* y *uwu*.

Son, como se advierte, un total de 9 voces de las 78 que configuran actualmente el *Observatorio de palabras*, lo que supone el 11,54 %. Se trata, en definitiva, de palabras que, de acuerdo con el criterio de frecuencia, no deberían entrar en el *DLE*, razón que puede explicar que la Academia esté considerando su aceptabilidad.

### 3.2.1.2. Neologismos de escasa frecuencia

Aquí prestamos atención a las voces neológicas del *Observatorio* que no se recogen en dos de las bases de datos, y que solo aparecen en una de ellas en una cifra inferior a 5. Dicho de otro modo, responden al patrón 0-0-<5, sea cual sea la base que la registre.

A este tipo pertenecen *burruño* (0-0-3), *veroño* (1-0-0), *brillibrilli* (3-0-0), *loguear* (1-0-0), *particionar* (0-3-0), *obstruccionar* (0-1-0), *espóiler* (4-0-0), *paranoya* (0-0-1), *guasapear* (0-1-0), *emoyi* (0-1-0) y *aguachirri* (0-2-0).

Son en total 11 dicciones que matemáticamente representan el 14,10 %, cifra importante. No parecen ser estas, en nuestra opinión, creaciones que debieran ser incluidas en el *DLE*, al menos por su casi imperceptible frecuencia.

### 3.2.1.3. Neologismos de cierta frecuencia

Configuran este grupo los neologismos no registrados en dos de las tres bases y que solo se hallan en una con una cifra igual o superior a 5. Por tanto, responden al patrón 0-0-≥5.

Ese es el caso en el que se encuentran *mutear* (9-0-0), *ludificación* (8-0-0), *gamificación* (33-0-0), *webinario* (8-0-0), «*webinar*» (46-0-0), *guasap* (6-0-0) y *biología* (0-6-0)<sup>14</sup>.

Como queda patente, de los 78 neologismos del *Observatorio de palabras*, a este grupo se adscriben 7; es decir, un 8,97 % del total. Su frecuencia, algo mayor, los hace mejores candidatos a salvar el umbral académico.

### 3.2.1.4. Neologismos de bastante frecuencia

A esta categoría vinculamos las voces de nueva creación que se registran en dos de las tres bases de datos, cuya cifra supera el centenar de resultados en alguna de ellas. En consecuencia, responden al esquema 0-≠0->100.

Así sucede con «*influencer*» (422-5-0), «*hashtag*» (416-435-0), «*blockchain*» (79-194-0), *petricor* (1-194-0), «*podcast*» (271-408-0), *googlear* (10-115-0), *ey* (0-405-16) y *ciberacoso* (108-103-0).

Así pues, son 8 neologismos de los 78 totales del *Observatorio* los que cuentan con una frecuencia considerable —que los hace propicios para ser *diccionariados*—; suponen un 10,26 % del total del corpus.

### 3.2.1.5. Neologismos de copiosa frecuencia

En este grupo incluimos las voces de nueva creación registradas en cada una de las bases consultadas, cuya cifra en alguna de ellas excede el centenar de resultados. Responden, en suma, al esquema ≠0-≠0->100<sup>15</sup>.

---

<sup>14</sup> De estos ejemplos, conviene aclarar que, si se recuerda, *ludificación* y *webinario* se analizaron ya entre los neologismos incorporados al *Diccionario* según la actualización de diciembre de 2021. No obstante, si también los incluimos aquí es por su aparición, además, en el *Observatorio de palabras*. Resulta algo confuso y contradictorio: el hecho de que hayan trascendido el umbral del *Diccionario* es motivo ya, creemos, para que no continúen apareciendo en el *Observatorio*; no parece haber ninguna razón, pues, de hecho, este último tiene como objetivo fundamental la revisión de ciertos neologismos para tomar una decisión con respecto a su inclusión o no en el repertorio lexicográfico.

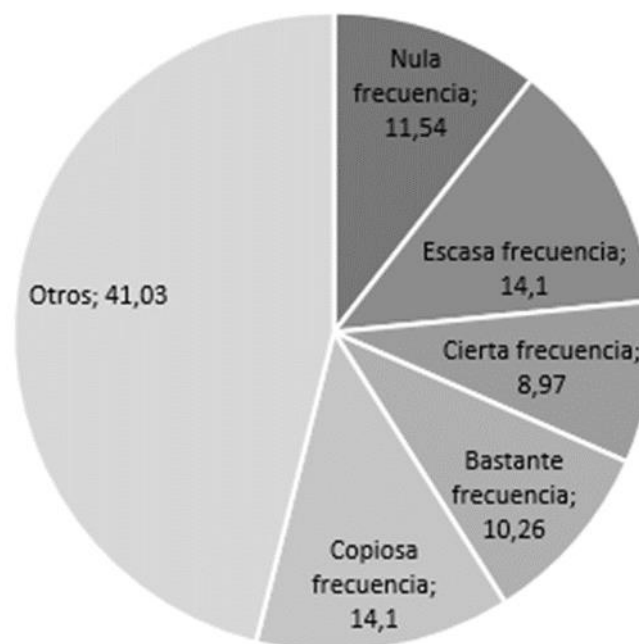
Es lo que ocurre con *ciberataque* (408-20-2), *bot* (55-269-10), «*pitch*» (1-118-23), «*spoiler*» (125-31-9), *invisibilizar* (96-504-3), *vivenciar* (8-351-56), *repcionar* (7-525-26), *direccionar* (7-327-12),  *cubrebocas* (70-84-5), *hey* (2-572-18), *bizarro/-a* (2-549-97)<sup>16</sup>.

Percibimos, en suma, que son 11 voces del total de 78, que matemáticamente suponen el 14,10 %, cifra alta en comparación con las anteriores, pero tampoco demasiado.

### 3.2.1.6. Conclusiones sobre el criterio de frecuencia

Con respecto al criterio de frecuencia, hemos podido percibir los límites tanto de la excesiva ausencia como de la clara presencia de los neologismos que aún la Academia no ha considerado dignos de aparecer en el *DLE*. Aquellos que no hemos analizado se encuentran en una situación intermedia.

Reflejamos gráficamente los datos obtenidos:



Nos encontramos en una situación similar a la del corpus del *DLE*; si dejamos a un lado el grupo de «Cierta frecuencia» y el de «Otros», aunque no por mucha diferencia, son más en cantidad las creaciones de nula y escasa frecuencia (que suman un 25,64 %) que las de bastante y copiosa frecuencia (que suman un cercano 24,36 %). De ello se deduce que, por segunda vez, la aplicación práctica del criterio teórico de la frecuencia es contradictoria y no

<sup>15</sup> Al igual que apuntamos a propósito de los neologismos aceptados en la actualización de diciembre de 2021, también aquí queremos hacer notar que, si bien es cierto que en el apartado anterior (bastante frecuencia) había cifras estratosféricas que, sumadas a las de las otras bases de datos consultadas, ofrecían una cantidad que superaba al total de la suma de las cifras de estas voces que son recogidas en las tres bases (copiosa frecuencia), en cambio hemos querido priorizar el hecho de que se encuentren en las tres bases, aunque sea en menor medida, que aquellas que puedan aparecer en altas cantidades, pero en menos registros.

<sup>16</sup> Debemos hacer notar que también dos de estas palabras, *cubrebocas* e *invisibilizar*, se incluyen tanto en la actualización de diciembre de 2021 del *Diccionario* como en el *Observatorio de palabras*. Remitimos a lo dicho anteriormente y a la confusión y a la contradicción que ello implica.

parece la más adecuada por parte de la Academia. Quizá al analizar los criterios formales y semánticos comprendamos, como antes nos sucedía, la decisión de la institución.

### 3.2.2. Análisis interpretativo de los neologismos según el criterio formal

Al igual que con los neologismos recientemente incorporados, atenemos ahora a la procedencia, evolución etimológica y formación de los vocablos que integran el *Observatorio de palabras*. De nuevo diferenciamos entre neologismos externos y neologismos internos.

#### 3.2.2.1. Neologismos externos

Frente a lo que advertíamos en las voces ya admitidas, aquí hallamos una amplia gama, además de préstamos, también de barbarismos.

Entre los barbarismos o xenismos, entendidos como palabras adoptadas manteniendo su forma primigenia, hallamos «*influencer*», «*hashtag*», «*pitch*», «*spoiler*», «*blockchain*», «*podcast*», «*webinar*», «*eSports*» o «*déjà vu*»; casi todos son anglicismos. Es evidente el poco barniz hispano de estos neologismos, de lo que es muestra su reflejo gráfico («»): viene a confirmar que se sienten como extraños. No cabe duda de que, por muy frecuentes que sean, infringen las normas del español, por lo que, al menos de acuerdo con el criterio formal, no son candidatos a entrar en el *Diccionario*. Ello puede justificar que la Academia de momento haya optado no tanto por desestimarlos, como por no estimarlos.

En oposición a ellos, se percibe una cifra considerable de préstamos, entendidos como términos extranjeros cuya pronunciación o grafía se ha adaptado al español, de los que son ejemplos *mutear*, *loguear*, *limerencia*, *espóiler*, *petricor*, *gamificación*, *barista*, *guasap*, *wasap*, *guasapear*, *wasapear*, *guglear*, *googlear*, *emoyi* o *ranquin*. De hecho, muchos son casos de adaptación morfológica: es lo que sucede con *mutear*, *loguear*, *guasapear*, *wasapear*, *guglear* y *googlear*, que son, en realidad, verbos que toman como base un sustantivo inglés del que deriva la forma verbal con *-ear*. Estos son algo más propicios a entrar, pero habrá que ver, además, si semánticamente son pertinentes y necesarios.

#### 3.2.2.2. Neologismos internos

Reparemos en los procedimientos lingüísticos de los que el propio idioma se ha valido para formar neologismos susceptibles de ser aceptados o rechazados. Como antes, predomina la formación neológica por adición, tanto por afijación, como por composición y por acronimia.

Dentro de la afijación, encontramos un neologismo que se ha formado por prefijación: *deseleccionar*; y también ejemplos de falsa segmentación como *ciberataque* o *ciberacoso*. Aunque aparecen en el *Observatorio de palabras*, lo cierto es que *ciberataque* se recoge ya en el *Diccionario* (a pesar de que no se incluye en la relación de novedades de diciembre de 2021), al igual que *ciberacoso* (incorporación de diciembre de 2021), algo contradictorio; si forman parte ya del *DLE* no deberían figurar en el *Observatorio*<sup>17</sup> para evitar confusiones.

<sup>17</sup> En efecto, en la página web se indica esta información: «El «Observatorio de palabras» ofrece información sobre palabras (o acepciones de palabras) y expresiones que no aparecen en el diccionario, pero que han generado dudas: neologismos recientes, extranjerismos, tecnicismos, regionalismos, etc. Esta información es

Pero, por otra parte, es lógico que se hayan incorporado, dado que obedecen a la misma formación que *ciberacosador/-ra*, *ciberdelincuencia*, *ciberdelincuente* o *ciberdelito*: no infringen las normas. Tampoco las viola *deseleccionar*, por lo que no vemos razón formal para impedir su inclusión.

Si la prefijación es escasa, la sufijación es frecuentísima en este corpus lexicográfico; hay un especial interés por crear verbos denominativos o deadjetivales. Así sucede con *particionar*, *legitimizar*, *obstruccionar*, *eficientizar*, *eficientar*, *sanitizar*, *musealizar*, *guasapear*, *guglear*, *vivenciar*, *requisitar*, *direccionar*, *infusionar* o *aperturar*. Aunque en su mayoría están bien formados y no transgreden las reglas gramaticales, vienen a desplazar a otros más acordes con la morfología del español, como *partir*, *legitimar*, *sanear*, *completar* o *abrir*, entre otros. En nuestra opinión, el hecho de que desde un nombre o adjetivo intente crearse un verbo con diversos sufijos —valgan como ejemplos *eficientizar* o *eficientar*— es un indicio de su indefinición y de su falta de consolidación. Pero hay también palabras sufijadas que no buscan crear verbos, como *empanadero/-ra* o *visibilización*, a las que se les impide acceder a las páginas académicas pese a su perfecta formación.

Paralelamente a la afijación, se notan algunos compuestos, como *turistólogo/-ga* o *turismólogo/-ga*, en los que uno de los constituyentes es un elemento culto; y también ciertos acrónimos, como *veroño*, *conspiranoico/-ca* o *austericidio*, rechazados también sin demasiada justificación.

Dejando a un lado los procedimientos morfológicos por adición, hay también algunos por reducción, concretamente por acortamiento. Es el caso de *porfa* y de *bot* (palabra que sorprendentemente se incluye tanto en el *DLE* como en el *Observatorio*). ¿Por qué *bot*, *chuche* e *intro* son dignas del reconocimiento académico y una frecuentísima palabra como *porfa* no?

En conclusión, notamos que los mecanismos de formación de palabras de este corpus son en verdad los mismos que los del corpus académico, aunque con preferencias distintas. No obstante, el ejercicio hermenéutico trazado evidencia que son muchos los vocablos no incluidos en el *Diccionario* sin aparente motivo, formal al menos, puesto que no violan las reglas morfológicas del español. Continuemos con el tercer criterio: el semántico.

### 3.2.3. Análisis interpretativo de los neologismos según el criterio semántico

A diferencia de lo que sucedía con las incorporaciones de diciembre de 2021, es tan heterogéneo el corpus que manejamos en este punto, que se hace difícil clasificarlo en función de su temática. Lo que queda claro es que son muchas tanto las necesidades que el usuario de la lengua tiene como las presiones designativas que ejerce, algo comprensible en una lengua como la nuestra, que hablan tantos millones de personas y que evoluciona día a día.

Uno de los ámbitos más vigentes —y, por tanto, más propicios para generar nuevos conceptos que hay que denominar— es el informático. De *mute* y *log in* es fácil crear *mutear* o *loguear*, pero no parecen ni mucho menos necesarios, dado que existen ya las voces *silenciar* e *iniciar sesión*, respectivamente; y si, además, tenemos en cuenta su escasa o cierta frecuencia, no parecen aptos para entrar en el *DLE*, posible motivo que puede explicar que se hallen en esa «sala de espera», el *Observatorio de palabras* de la institución académica.

Caso diferente es el de «*influencer*», que cumple una necesidad designativa, pero que, hay que reconocerlo, dista mucho del español, sobre todo en la pronunciación. Sin embargo, no

---

provisional, pues no está contemplada en las obras académicas, por lo que puede verse modificada en el futuro. La presencia de un término en este observatorio no implica que la RAE acepte su uso».

consideramos que la propuesta académica *influyente* cubra tal necesidad, pues el participio de presente activo latino bien puede aplicarse a lo que ejerce influencia sin necesidad de que sea una persona ni por redes sociales; el valor significativo de «*inflencer*» es mucho más restringido que el de *influyente*, por lo que no resulta esta última una buena opción. Quizá la solución más pertinente sería convertirlo en préstamo; esto es, adaptarlo al español mediante la forma *influenser*.

Otras voces mediáticas son las de «*hashtag*» o «*pitch*». La primera, por muy inglesa que resulte, tiene una amplia difusión y no puede intercambiarse por *etiqueta*, como se propone, puesto que el anglicismo es más restringido que la palabra española; en nuestra opinión, es un neologismo que debería incluirse tal cual en el *Diccionario*, sobre todo porque su adaptación o conversión en préstamo es compleja. No es ese el caso de «*pitch*»; coincidimos con la decisión institucional cuando ofrece *presentación (persuasiva)* o *presentación relámpago*: no parece tener tanto alcance y puede sustituirse por un rodeo o perífrasis, ya que, no lo olvidemos, la lengua no tiene capacidad —o, mejor dicho, necesidad— de poner nombre a cada uno de los objetos, sensaciones y percepciones que nos rodean. En ese sentido, juzgamos que «*pitch*» no es una palabra demasiado española ni necesaria semánticamente.

Caso curioso es el de *espóiler*, «*spoiler*» o *destripe*, incluso. De las tres, el préstamo es, a nuestro parecer, la mejor opción para cubrir esta clara necesidad designativa con respecto a que se desvele el desenlace de una serie o película; «*spoiler*» parece demasiado poco hispana y *destripe* desvanece la fuerza del término inglés, que es factible adaptar y *diccionarizar*.

Por su parte, otro anglicismo innecesario por no cubrir una necesidad designativa es «*blockchain*», que puede atraerse al español con el calco *cadena de bloques*, como oportunamente incita a hacer la Academia.

Fructíferos neologismos son «*podcast*», «*playlist*» y «*eSports*». Según consideramos, el primero debería incluirse en el *DLE*, pese a su extraña terminación, pero con la acentuación española, algo que seguro no tardamos en ver, pues es pujante su frecuencia y uso. No opinamos lo mismo del segundo, porque la propuesta *lista de reproducción*, que sería un calco perfecto, irrumpe la máxima de economía lingüística, y el usuario prefiere la comodidad de significar más con menos que la pureza idiomática que requiere utilizar tres palabras y además extensas. Del tercero opinamos que, aunque es *diccionable* semánticamente, no debe incluirse tal cual, ya que es extraño hallar una mayúscula en mitad de una palabra y un plural formado así; para designar su contenido es preferible *ciberdeportes* —análogo a *ciberataque* o *ciberacoso*— o la secuencia *deportes electrónicos*, si bien esta es mucho más larga que aquella.

Lo que sí cumple una verdadera necesidad designativa es poder expresar en una palabra la acción de utilizar la aplicación *WhatsApp* y el buscador *Google*. Pero resulta un tanto extraño optar por formas adaptadas como *guasap* o *wasap*, y *guglear* o *googlear*, que difieren notablemente de los nombres de los que parten tales creaciones. De ellas, quizá las más oportunas son *wasap* y *guglear*: respetan la pronunciación y en parte la secuencia formal de la aplicación y del buscador. Desde nuestro punto de vista, juzgamos que su masificación es tal, que deberían haber entrado en el *DLE*.

Por su parte, neologismos ajenos a la informática o a las nuevas tecnologías dignos de comentario son *sanitizar* o *visibilización*. Estimamos, como los académicos, que la primera es totalmente innecesaria, pues bien pueden emplearse otras palabras como *sanear*, *higienizar*, *limpiar* o *desinfectar*. No logramos entender, en cambio, cómo *visibilización* no forma parte del diccionario e *invisible* o *invisible* sí; es incoherente que se haya incorporado un neologismo modificado por prefijación y no la base de la que este resulta; si el motivo es su competencia con *visibilidad*, creemos que esta última posee unos semas más físicos que intelectuales y, en todo caso, *visibilización* está inserto en la aceptada forma *invisible*.

En definitiva, hallamos una compleja situación: por un lado, es necesario poner nombres a conceptos que existen en otras lenguas y que forman parte de la nuestra, pero cuya forma no es demasiado correcta desde el punto de vista gramatical; por otro, se tiende a la analogía en la formación de palabras que, pese a ser correctas, no parecen imprescindibles si tenemos en cuenta que existen ya otras perfectamente habilitadas para expresar tales significados.

#### 4. CONSIDERACIONES FINALES

En la presente investigación hemos prestado atención al fenómeno neológico en la lengua española de una manera sincrónica y actual con respecto a la introducción o no de las nuevas creaciones en el *Diccionario* académico.

Así, hemos querido rescatar los criterios sintetizados por Bernal, Freixa & Torner (2020), que consiguen compilar en la teoría cuáles deben tenerse en cuenta en la práctica para que una voz neológica acceda a las páginas del *Diccionario* institucional: el criterio de frecuencia, el criterio formal y el criterio semántico.

Con estos precedentes teóricos, en el epígrafe metodológico hemos aplicado tales criterios de *diccionariabilidad* a dos corpus: el de las palabras incorporadas al *DLE* en su actualización de diciembre de 2021 y el de los neologismos que configuran hoy el *Observatorio de palabras* de la Academia.

En lo que atañe a las voces aceptadas en el *Diccionario de la Lengua Española*, hemos notado que ni se respeta ni se sigue el criterio de frecuencia en absoluto, si bien son otros factores —formales y semánticos— los que justifican que la institución haya abogado por incorporarlos al caudal léxico. Compartimos el proceder de la Academia, con la que aquí estamos plenamente de acuerdo.

En lo que respecta a los neologismos del *Observatorio de palabras*, no podemos decir lo mismo. Hemos advertido que el criterio de frecuencia no se sigue tampoco para sancionar las voces del corpus, pues muchas ofrecen altas cifras y no han entrado en el *DLE*; sin embargo, es algo lógico, ya que en su gran mayoría son barbarismos no adaptados a nuestras reglas formales, algo que no sucedía en el corpus anterior. Pero desde el punto de vista formal y semántico, a pesar de que son muchos los intentos por *diccionarizar* palabras que no cubren una necesidad designativa, son también bastantes las que no violan las reglas del español y sí desempeñan tal necesidad de denominar; es decir, de poner nombre a nuevas realidades, y a las que, incluso siendo parejas a otras incluidas, no ha dado el visto bueno la institución sin un sólido motivo, en nuestra opinión.

En síntesis, confiamos en que este estudio arroje luz sobre una de las cuestiones más espinosas de la lexicografía española: la aceptación y *diccionarización* de los neologismos o su sanción y no *diccionarización*. Nos parece muy adecuada la labor académica que, aunque no plenamente, en su inmensa mayoría ha sido acertada en tan ardua y polémica decisión, lo que exige no la conformidad, pero sí el respeto de todos los que investigamos y sometemos a examen la configuración de su *Diccionario*.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ADELSTEIN, A. & J. FREIXA (2013): "Criterios para la actualización lexicográfica a partir de datos de observatorios de neología". Comunicación presentada en el *Congreso Internacional El diccionario: Neología, lenguaje de especialidad, computación*, 28-30 de octubre. Ciudad de México. En línea: <https://repositori.upf.edu/handle/10230/34891> (consulta 11/3/2022).



- ALARCOS LLORACH, E. (1992): "Consideraciones sobre el neologismo". En AA VV (eds.): *El neologismo necesario*. Madrid, Fundación EFE, 19-29.
- ALVAR, M. (1992): "Los diccionarios académicos y el problema de los neologismos". En AA VV (eds.): *El neologismo necesario*. Madrid, Fundación EFE, 51-70.
- BERNAL, E., J. FREIXA & S. TORNER (2020): "Criterios para la diccionarización de neologismos: de la teoría a la práctica". *Revista Signos. Estudios de Lingüística* 53/104, 592-618. <https://doi.org/10.4067/S0718-09342020000300592>.
- BOBNEO: Base de datos del Observatorio de la Neología (1989). Barcelona: Institut de Lingüística Aplicada / Universitat Pompeu Fabra. En línea: <http://obneo.iula.upf.edu/bobneo/index.php> (consulta 11/3/2022).
- COOK, C. P. (2010): *Exploiting linguistic knowledge to infer properties of neologisms*. Tesis doctoral, University of Toronto.
- CORPES XXI = Real Academia Española: *Corpus del español del siglo xxi* (versión 0.94). En línea: <https://apps2.rae.es/CORPES/view/inicioExterno.view> (consulta: 11/3/2022).
- CREA = Real Academia Española: *Corpus de Referencia del Español Actual* (versión anotada 0.4). En línea: Disponible en: <https://corpus.rae.es/creanet.html> (consulta 11/3/2022).
- ESTOPÀ, R. (2015): "Sobre neologismos y neologicidad: Reflexiones teóricas con repercusiones metodológicas". En I. M. Alves & E. Simões Pereira (eds.): *Neologia das Línguas Românicas*. São Paulo, Humanitas, 111-50.
- FREIXA, J. (2016): "Reagrupamiento lexicográfico de neologismos frecuentes". En E. Bernal & S. Torner (eds.): *Relaciones morfológicas y diccionario*. A Coruña: Universidade da Coruña, 95-113.
- ISHIKAWA, S. (2006): "When a word enters the dictionary: A data-based analysis of neologism". En JACET Society of English Lexicography (eds.): *English Lexicography in Japan*. Bunkyo-ku: Taishukan, 39-52.
- JIMÉNEZ RÍOS, E. (2015): "Recorrido histórico por las razones para la admisión de voces nuevas en la lengua y en el diccionario". *Philologica Canariensia* 21, 45-80.
- LÁZARO CARRETER, F. (2002): *El neologismo en el Diccionario*. Discurso inaugural. I Curso de Lexicografía Hispánica. Madrid. En línea: [https://www.rae.es/sites/default/files/Lazaro\\_Carreter\\_El\\_neologismo.pdf](https://www.rae.es/sites/default/files/Lazaro_Carreter_El_neologismo.pdf).
- O'DONOVAN, R. & M. O'NEILL (2008): "A systematic approach to the selection of neologisms for inclusion in a large monolingual dictionary". En E. Bernal & J. DeCesaris (eds.): *Proceedings of the XIII EURALEX International Congress (Barcelona, 15-19 July 2008)*. Barcelona: Institut de Lingüística Aplicada / Universitat Pompeu Fabra, 571-9.
- PRIETO GARCÍA-SECO, D. (2012): "Procedimientos de creación léxica marginales: la formación de voces por falsa segmentación". En E. Bernal, C. Sinner & M. Emsel (eds.): *Tiempo y espacio en la formación de palabras en español*. München: Peniope, 227-38.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la lengua española*, 23.<sup>a</sup> ed. Versión 23.5 en línea: <https://dle.rae.es> (consulta: 11/3/2022).
- SÁNCHEZ MANZANARES, C. (2013): "Valor neológico y criterios lexicográficos para la sanción y censura de neologismos en el diccionario general". *Sintagma* 25, 111-25.

SANMARTÍN SÁEZ, J. (2016): “Sobre neología y contextos de uso: Análisis pragmalingüístico de lo ecológico y de lo sostenible en normativas y páginas web de promoción turística”. *Ibérica* 31, 175-98.